

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 28 de noviembre de 2003, a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Dependencias de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sita en la Plaza de la Merced, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.^a de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

Ayuntamiento de Jaén

Día: 28 de noviembre 2003. A las 11,00 horas, propietario y titulares de las fincas núms. 1 a la 6.

RELACION DE PROPIETARIOS

Orden: 1.
Parcela catastral: 195.
Propietario: Don Alfonso Marcos Martos.
Cultivo: Olivar riego. Conducciones agua riego.
Superficie a expropiar m²: 900.

Orden: 2.
Parcela catastral: 215.
Propietario: Doña Capilla Martínez Martínez.
Cultivo: Olivar riego.
Superficie a expropiar m²: 200.

Orden: 3.
Parcela catastral: 196.
Propietario: Vizcaíno y Alarcón.
Cultivo: Olivar riego.
Superficie a expropiar m²: 640.

Orden: 4.
Parcela catastral: 214.
Propietario: Don Serafín Martínez Torres.
Cultivo: Olivar riego.
Superficie a expropiar m²: 480.

Orden: 5.
Parcela catastral: 213.
Propietario: Don Alfonso Marcos Martos.
Cultivo: Olivar riego.
Superficie a expropiar m²: 280.

Orden: 6.
Parcela catastral: 70.
Propietario: José González Bravo.
Cultivo: Olivar riego. Conducciones agua riego.
Superficie a expropiar m²: 5.000.

Jaén, 3 de noviembre de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga,

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
					EUROS
MA-2045/02	31/08/01	TRANSOTONEVA SL PGNO. IND. FASE II NAVE 5 ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-4405/02	09/05/02	PEREZ TORRECILAS AGUSTIN JUAN SEBASTIAN EL CANO ALCANTARILLA 30820 MURCIA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-4432/02	26/04/02	CARTONAJES ORIENTE SA RAFAEL BECA MATEOS 52 NAVE 1 SEVILLA 41006 SEVILLA		141 B) LOTT	300,00
MA-4525/02	06/06/02	SUMINISTROS IND. FERR. MAQUINARIA SA ALMADEN DE LA PLATA 25 SEVILLA 41008 SEVILLA		141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0158/03	30/09/02	RAFAEL GARCIA NEGRETE ALCALDE DIAZ ZAFRA 39 3 D MALAGA 29010 MALAGA		141 H) LOTT	600,00
MA-0171/03	12/09/02	JUSA TRANS SL FONT ROTJA 4 VALENCIA 46007 VALENCIA		141 H) LOTT	1.380,00
MA-0183/03	25/09/02	INFORGORO, SL CIUDAD PARQUE SUAREZ L 1 2 MALAGA 29011 MALAGA		141 H) LOTT	1.380,00
MA-0480/03	08/10/02	DACARPESCA SL PUERTO DE MALAGA LONJA PESCADERIA B08 MALAGA 29001 MALAGA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-0753/03	05/11/02	FELIZ BLAZQUEZ PEREZ Y OTRO SEGURA 19 ESTEPONA 29680 MALAGA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-0776/03	21/11/02	RODRIGUEZ LIANEZ SL POL. IND. LOS GIRASOLES C/GLADIOLO VALENCIANA DE LA CONC. 41907 SE		140 A) LOTT	300,00
MA-1065/03	16/12/02	ARIES COMUNICACIÓN, SL ALBERTO INSUA 1 2 A MALAGA 29007 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-1087/03	08/01/03	ALMACENES LAHURITEX SL MALAGA 29004 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-1179/03	02/01/03	CONSORCIO LOGISTICO SL MONTALBAN 9 LOCAL 2 MALAGA 29002 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1188/03	08/01/03	LOSTAO CUÑADO RICARDO HELIOMAR 3 CHURRIANA 29140 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1222/03	15/01/03	ROLDAN RUIZ RAFAEL A CANALITO 1 BENAGALBON 29738 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1227/03	15/01/03	BLANCAL SL GONZALEZ MARIN 8 COIN 29100 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1240/03	20/01/03	PEREZ ROJO JOSE MIGUEL LA UNION 36 MALAGA 29006 MALAGA		142 A) LOTT	150,00
MA-1282/03	29/01/03	JASON P GOBBSONS VICTOR SERNA 14 1 BOLICHES FUENGIROLA 29640 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-1306/03	14/02/03	WILKINSON IAN MICHAEL EL ROMERAL 3 ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA		140 A) LOTT	600,00
MA-1618/03	10/02/03	IMAGINE 2 PUBLICIDAD SCA REPUBLICA ARGENTINA 12 1 A MALAGA 29016 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-1634/03	14/02/03	COMPACTACIONES ALGECIRAS SL VIRGEN DEL CARMEN 15 ALGECIRAS 11201 CADIZ		140 A) LOTT	1.500,00
MA-1666/03	26/01/03	KELIA MALAGA SL ANDRE GUIDE PARCELA 13 MALAGA 29004 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-1783/03	13/02/03	TRANSPORTES Y MOV. DE TIERRA LA CINTA SL JUAN SEBASTIAN EL CANO 1 2 HUELVA 21006 HUE		141 H) LOTT	600,00
MA-1796/03	03/02/03	FERNANDEZ CORTES OTILIA CAÑETE DE LA TORRE 50 BAENA 14850 CORDOBA		141 I) LOTT	450,00
MA-1944/03	19/03/03	MACOMETRANS SL OCTAVIO CUARTERO 81 ALBACETE 02004 ALBACETE		142 K) LOTT	240,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86 de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince

días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de octubre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no